ALCALDIA DE CORDOBA, QUINDIO		
INFORME DE ACTIVIDADES No.	**NÚMERO CONTRATO**	**PERIODO DE INFORME**
04	CPS - 040	20 DE ABRIL - 20 DE MAYO DE 2026

CONTRATISTA	**NUMERO DE DOCUMENTO**
DAVINSON FABIAN SANCHEZ LONDOÑO	1.096.007.458

OBJETO CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN EL CARGUE DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA QUINDIO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO RETOMEMOS EL CAMINO 20242027**

FECHA DE INICIO-FIN DEL CONTRATO (ACTA DE INICIO)		**DURACIÓN DEL CONTRATO**	
19 DE ENERO DEL 2026	19 DE MAYO DEL 2026	119	CIENTO DIECINUEVE DIAS
DURACIÓN CONTRATO PRORROGA (DÍAS)		60	SESENTA DIAS

VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.200.000)
VALOR CONTRATO ADICION	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.600.000)

SUPERVISOR	**Consuelo Bolaños López** **Secretaria de Planeación e Infraestructura**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
ACTIVIDAD No. 1	Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación e infraestructura en la formulación, aprobación, programación, ejecución y cierre de los proyectos con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías-SGR a través del aplicativo GESPROY SGR de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DNP -SGR.
EJECUCIÓN:	En cumplimiento de la actividad, se proporcionó acompañamiento técnico a la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Córdoba, Quindío: 1. El día 27 de abril se recibió resultado de la subsanación de los requisitos habilitantes solicitados para el proyecto “Rehabilitación ecológica para la sostenibilidad ambiental del recurso hídrico en la microcuenca de la quebrada La Española y Los Justos,

	mediante la implementación de procesos de restauración y estabilización de áreas vulnerables en la vereda La Española del municipio de Córdoba", identificado con radicado CONV-2025-1-0112, en el marco de la convocatoria 2026 del Sistema General de Regalías del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MinAmbiente, siendo este desfavorable en el cumplimiento del punto 5 de la convocatoria, acto administrativo del instrumento de planificación. 2. El 27 de abril se apoyo en la elaboración de observación al resultados de la subsanación de los requisitos habilitantes solicitados para el proyecto "Rehabilitación ecológica para la sostenibilidad ambiental del recurso hídrico en la microcuenca de la quebrada La Española y Los Justos, mediante la implementación de procesos de restauración y estabilización de áreas vulnerables en la vereda La Española del municipio de Córdoba", identificado con radicado CONV-2025-1-0112, en el marco de la convocatoria 2026 del Sistema General de Regalías del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MinAmbiente, donde se justificó técnica y jurídicamente los actos administrativos enviados a dicha convocatoria. 3. El 07 de mayo de 2026 se recibió respuesta negativa por parte de la convocatoria, en la que mantienen el firme que el requisito habilitante 05 instrumento de planeación no cumple los requesitos y el proyecto "Rehabilitación ecológica para la sostenibilidad ambiental del recurso hídrico en la microcuenca de la quebrada La Española y Los Justos, mediante la implementación de procesos de restauración y estabilización de áreas vulnerables en la vereda La Española del municipio de Córdoba", identificado con radicado CONV-2025-1-0112", no continua en dicha convocatoria.
ANEXOS:	1.1 Resultado Subsanación. 1.2 Envio de Observación. 1.3 Respuesta Minambiente a observación.
REGISTRO FOTOGRÁFICO	

Ambiente

Bogotá, D. C., 7 de mayo de 2026

Señor
GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA HENAO
Alcalde
Municipio de Córdoba Quindío
proyectos@cordoba-quindio.gov.co
Córdoba, Quindío

ASUNTO: Respuesta a observación de la revisión de subsanación de condiciones habilitantes, de la Convocatoria 9 Bienio 2025-2026. Proyecto Radicado conv-2025-1-0112.

Cordial saludo

En cumplimiento del cronograma establecido en la adenda 2 de los Términos de Referencia de la Convocatoria 9 "*Conservación de Áreas Ambientales Estratégicas y Lucha Nacional Contra la Deforestación*", enmarcada dentro del Plan de Convocatorias 2025-2026 a financiarse con la Asignación Ambiental y 20% del mayor recaudo del SGR, respetuosamente nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas mediante correo electrónico del 27 de abril de 2026, a la revisión de subsanación de condiciones habilitantes del proyecto radicado con No. conv-2025-1-0112, comunicados a la entidad proponente mediante correo electrónico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizan las siguientes observaciones con su respectivo resultado:

Condición habilitante 5. *"Instrumento(s) de planificación del(las) área(s) ambiental(es) estratégica(s) en la(s) que se localiza el proyecto, junto con su(s) acto(s) administrativo(s) de aprobación, expedido(s) por la entidad ambiental competente."*

- **Observación:**

(…)

"PETICIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, solicito respetuosamente se de por cumplido el requisito técnico, reconociendo la ***Resolución No. 01688 del 29 de junio de 2023*** *como el acto administrativo de superior jerarquía que avala, compila y actualiza los instrumentos de planificación ambiental (incluyendo el POMCA) para el área de intervención del proyecto."*

(…)

- **Respuesta:**

Una vez revisada la información cargada en la plataforma destinada para las Subsanaciones de las condiciones habilitantes de los proyectos por parte del Ministerio de Ambiente, y las observaciones remitidas sobre la revisión de subsanación de condiciones habilitantes, le informamos que la Resolución 001688 del 29 de junio del 2023,"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZAN Y COMPILAN LAS DETERMINANTES AMBIENTALES DE SUPERIOR JERARQUIA PARA LA ORDENACION DEL TERRITORIO EN LA JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL. QUINDIO-CRQ Y SE ESTABLECEN OTRAS DETERMINACIONES" no corresponde al acto administrativo de aprobación y/o adopción del POMCA del Río la Vieja, el cual constituye la determinante ambiental de superior jerarquía para la planificación del territorio y la definición de las áreas estratégicas a intervenir.

Asimismo, en atención a las observaciones remitidas mediante correo electrónico del 27 de abril de 2026, se adjuntó la Resolución 1100 del 20 de abril de 2018, "Por medio de la cual se aprueba el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja".

No obstante, conforme al cronograma publicado, la etapa de *"Recepción de observaciones de los resultados preliminares revisión de reglas y condiciones habilitantes"* fue desarrollada entre el 02 al 08 de abril de 2026 y la etapa correspondiente a "Subsanaciones de condiciones habilitantes" se efectuó entre el 16 al 21 de abril. En consecuencia, el acto administrativo presentado por la entidad el 27 de abril, fue radicado de manera extemporánea, esto es, por fuera de los tiempos establecidos.

En ese sentido, y en aplicación de los principios de igualdad, transparencia y debido proceso, no es procedente valorar formalmente las observaciones extemporáneas, ni modificar el resultado previamente comunicado, toda vez que ello implicaría desconocer las reglas previamente establecidas para todos los participantes de la convocatoria.

Ambiente

Conforme a lo anterior, nos permitimos informarle que el resultado de reglas y condiciones se mantiene, con **NO CUMPLE el proyecto no continúa el proceso de la convocatoria.**

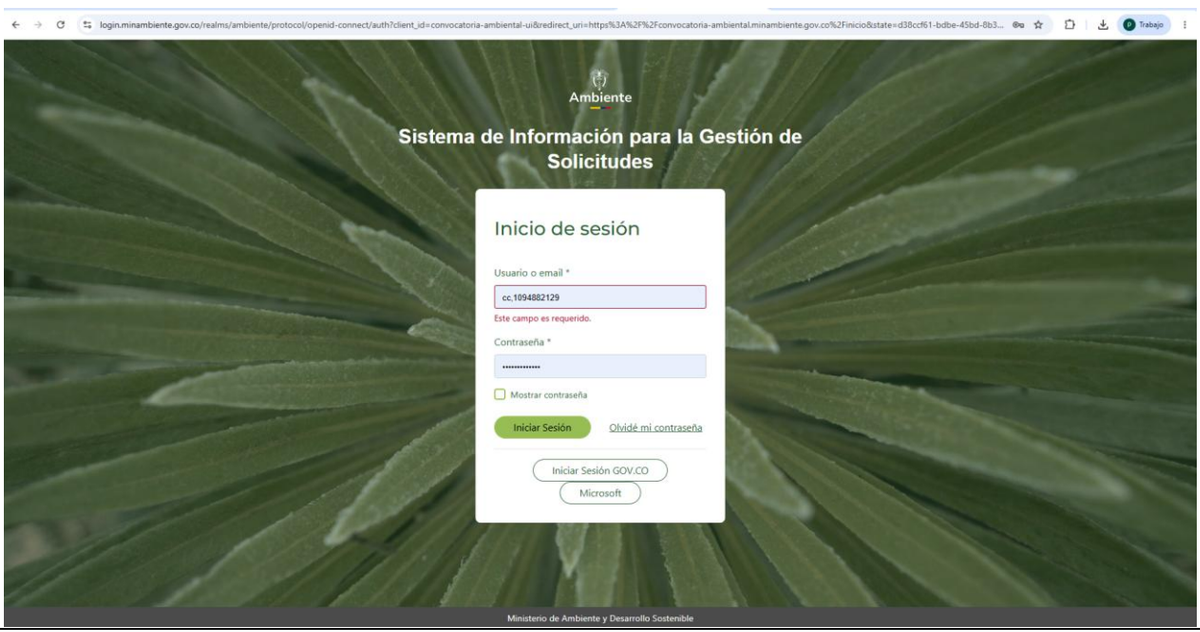
Por último, lo invitamos a consultar permanentemente los canales de publicación y comunicación dispuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, https://regalias.minambiente.gov.co/convocatoria-nacional/.

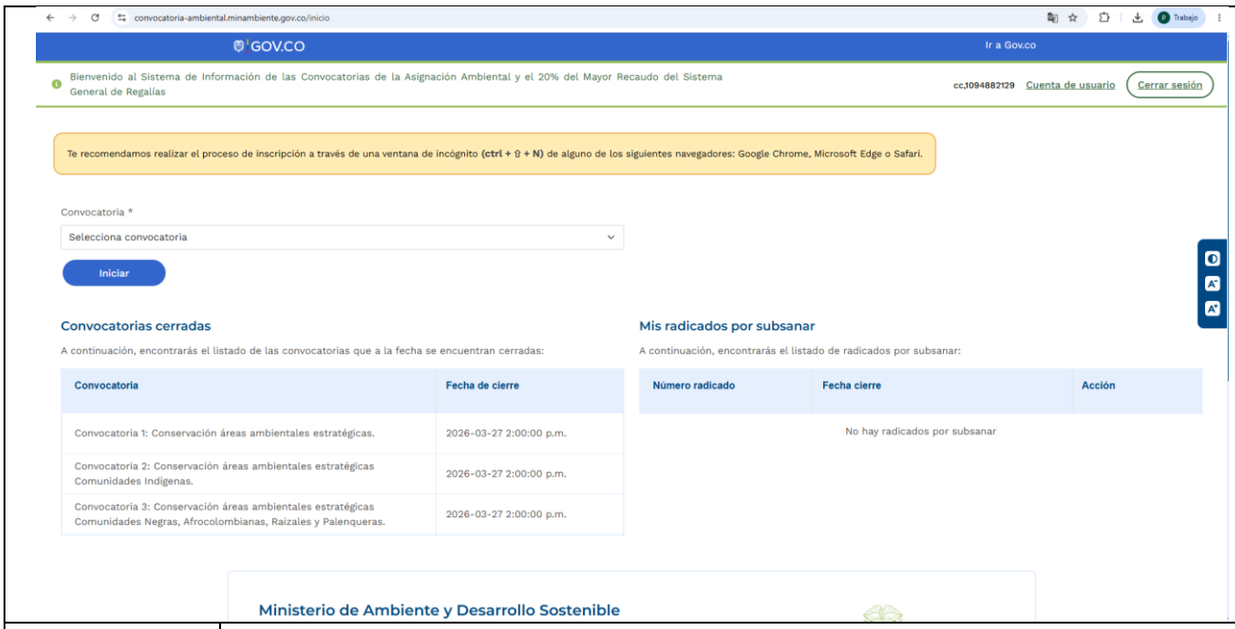
Agradecemos su atención.

ACTIVIDAD No. 2	Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Planeación e infraestructura en los tramites de priorización y aprobación de los proyectos susceptibles de ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías SGR.
EJECUCIÓN:	El desarrollo y cierre de esta actividad se reportó de manera oportuna en los periodos anteriores.
ANEXOS:	NA
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
NA	

ACTIVIDAD No. 3	Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación e infraestructura en la gestión de la totalidad de los documentos soporte de los proyectos que gestione el Municipio susceptibles de ser financiados con recursos del SGR y garantizar el cargue de los mismos en las plataformas MGA y SUIFP, según sea el caso.
EJECUCIÓN:	Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en la gestión integral de los documentos soporte correspondientes a los proyectos formulados por el Municipio, susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), garantizando su adecuada organización, consolidación y verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y financieros establecidos por las entidades financiadoras. De igual manera, se realizó la administración, manejo y operación de la plataforma dispuesta por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la postulación de proyectos en el marco de la convocatoria ambiental 2026, en donde se evidenció que el proyecto ambiental denominado “Rehabilitación ecológica para la sostenibilidad ambiental del recurso hídrico en la microcuenca de la quebrada La Española y Los Justos, mediante la implementación de procesos de restauración y estabilización de áreas vulnerables en la vereda La Española del municipio de Córdoba”, identificado con radicado CONV-2025-1-0112, en el marco del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MinAmbiente, fue retirado de la convocatoria.
ANEXOS:	3.1 Registro Fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ACTIVIDAD No. 4	Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación e infraestructura en el cargue y reporte de la información de los proyectos presentados por el Municipio en las plataformas GESPROY y SPGR.
EJECUCIÓN:	• Se remitió al área encargada de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) el reporte SIRECI SGR correspondiente al mes de Abril de 2026, mediante comunicación enviada desde el correo institucional proyectos@cordoba-quindio.gov.co, con el fin de garantizar su correcta transmisión al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) de la Contraloría General de la República. • Se remitió al área encargada de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) el **Reporte GESPROY correspondiente al mes de Abril de 2026**, mediante comunicación enviada desde el correo institucional proyectos@cordoba-quindio.gov.co, para su archivo y seguimiento administrativo. El reporte evidenció la actualización del estado de los proyectos del Municipio de Córdoba registrados en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control de Regalías. Esta acción se efectuó en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación para la gestión, seguimiento y control de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías.
ANEXOS:	4.1 Reporte SIRECI 4.2 Reporte Gesproy
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
NA	
ACTIVIDAD No. 5	Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación e infraestructura en la proyección de informes y respuesta a requerimientos efectuados por las diferentes instancias del orden Municipal, departamental y Nacional relacionados con la inversión de recursos del Sistema General de Regalías SGR.
EJECUCIÓN:	

	Cumplida de manera satisfactoria. Se proyectó y remitió el reporte CUIPO SGR para el primer trimestre del año 2026, adjuntando la documentación y archivos presupuestales exigidos para el respectivo control financiero de las regalías en la entidad.
ANEXOS:	5.1 REPORTE CUIPO Y SOPORTE DE ENVIO
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
NA	
ACTIVIDAD No. 6	Llevar un archivo organizado virtual y físico donde se deje constancia de todas las actuaciones conforme a lineamientos internos de archivo central de la entidad.
EJECUCIÓN:	Se lleva un archivo organizado virtual donde se deje constancia de todas las actuaciones conforme a lineamientos internos de archivo central de la entidad.
ANEXOS:	6.1 Registro fotográfico archivo digital.
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
NA	
ACTIVIDAD No. 7	Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.
EJECUCIÓN:	Se realizó los Aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales correspondientes al periodo del informe: 1. Se realizo el pago de seguridad social Comprobante Pago planilla 9503801516 correspondiente al mes de Abril de fecha de pago 2026-05-19.
ANEXOS:	• planilla 9503801516
REGISTRO FOTOGRÁFICO	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$900	$0	$281,100
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$280,200	$900	$0	$281,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$700	$0	$219,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$700	$0	$219,600
TOTAL				1	$508,300	$1,700	$0	$510,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1096007458		SANCHEZ LONDOÑO DAVINSON FABIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Finca la mina	CORDOBA-QUINDIO	7444545	No

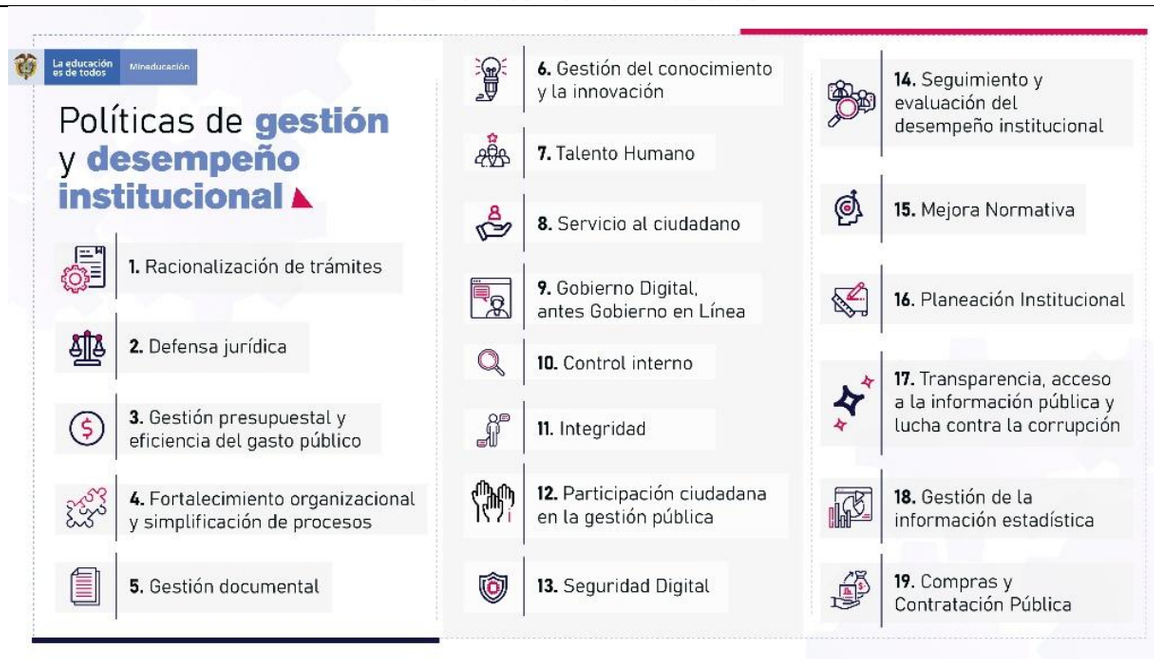
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	220623605	9503801516	I	2026/05/15	2026/05/19	NEQUI	4	$510,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Vsp	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)															$1,790,905	$280,300			$1,790,905	$218,900			$0	$0			$1,790,905		$9,300				$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)															$1,790,905	$280,300			$1,790,905	$218,900			$0	$0			$1,790,905		$9,300				$0	$0		$508,300
Ciudad: CORDOBA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)															$1,790,905	$280,300			$1,790,905	$218,900			$0	$0			$1,790,905		$9,300				$0	$0		$508,300
1	CC	1096007458	SANCHEZ DAVINSON										23I001	30	$1,790,905	$280,300	EPS010	30	$1,790,905	$218,900	0		$0	$0	14-23	30	$1,790,905	0.5226	$9,300	0			$0	$0	No	$508,300
Total	Afiliados (1)														$1,790,905	$280,300			$1,790,905	$218,900			$0	$0			$1,790,905		$9,300				$0	$0		$508,300

ACTIVIDAD No. 8	Asistir a las capacitaciones y participar de las actividades programadas por la administración municipal.
EJECUCIÓN:	Participación activa en la jornada de capacitación técnico-operativa en modalidad puesto a puesto, llevada a cabo el 16 de abril de 2026. Durante la sesión, se profundizaron conocimientos en materia de planeación estratégica y articulación de herramientas de planificación territorial y gestión pública, específicamente en Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan de Desarrollo Municipal (PDM), Plan Indicativo (PI), Planes de Acción y estructuración de Proyectos.
ANEXOS:	8.1 Asistencia y registro fotográfico.
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
ACTIVIDAD No. 9	Apoyar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG.
EJECUCIÓN:	

	• Se apoya la implementación del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** mediante iniciativas orientadas a fortalecer la dirección estratégica, la planificación, la gestión del conocimiento y la evaluación de resultados. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de la **Política 14**, enfocada en el seguimiento y evaluación del rendimiento institucional, y la **Política 18**, relacionada con la gestión de información estadística. El objetivo es supervisar y evaluar el **Plan de Desarrollo Municipal** y sus herramientas de planificación, facilitando la toma de decisiones y el desempeño de la entidad.
ANEXOS:	NA
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
ACTIVIDAD No. 10	Presentar informe mensual sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
EJECUCIÓN:	Se presenta el informe de actividades con el numeral 03 en cumplimiento de la actividad contractual.
ANEXOS:	10.1 Informe 04
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
ACTIVIDAD No. 11	El contratista se compromete a cumplir con el buen uso de la infraestructura tecnológica de la información, comunicación, cumpliendo con las políticas de seguridad y privacidad de la información, se compromete a cumplir con la confidencialidad y no divulgación de la información sensible y de la información de carácter personal del ciudadano en procura de la protección y buen manejo de este activo al igual se compromete a llevar un inventario de los equipos asignados para el desarrollo de las actividades y entregar las respectivas copias de seguridad de la información utilizada durante la ejecución del contrato.
EJECUCIÓN:	

	Se garantizó el adecuado uso de la infraestructura tecnológica de información y comunicación, cumpliendo con las políticas institucionales de seguridad y privacidad de la información. En este contexto, se respetaron los principios de confidencialidad y no divulgación de información sensible y datos personales de los ciudadanos, priorizando la protección y manejo responsable de este activo estratégico. Adicionalmente, Se aclara que no me fue asignado o entregado inventario o equipos de la entidad. Se realiza entrega de copia de seguridad correspondiente al periodo del informe.
ANEXOS:	11.1 copia de seguridad periodo del informe
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
N/A	
ACTIVIDAD No. 12	Las demás actividades para el cumplimiento del objeto contractual.
EJECUCIÓN:	No me fue requerida la ejecución de la actividad durante el periodo del informe, no obstante, la actividad tuvo cumplimiento en periodos anteriores.
ANEXOS:	NA
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
NA	

% DE AVANCE EN EL PERIODO	25%	**% DE AVANCE ACUMULADO**	100%
EJECUCIÓN CONTRATO ADICION Y/O PRORROGA			
% DE AVANCE EN EL PERIODO	**1.66%**	**% DE AVANCE ACUMULADO**	**1.66%**

FIRMA	
NOMBRE: Davinson Fabian Sanchez Londoño	**Consuelo Bolaños López** **Secretaria de planeación e infraestructura** **SUPERVISORA**
C.C 1.096.007.458	
CONTRATISTA	